



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTO

MACUL, 30 JUN 2015

DECRETO N° 1498

SECC. 2ª

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

01.- El Decreto Alcaldicio N° 1101 de fecha 14 de Mayo del 2015, rectificado por Decreto Alcaldicio N° 1138 de fecha 18 de Mayo del 2015, que ordena llamar a Concurso Público para proveer los siguientes cargos en la Planta Municipal;

CARGO	GRADO	N° DE VACANTES
PROFESIONAL, (ARQUITECTO)	9	1
PROFESIONAL, (ADMINISTRADOR PUBLICO)	10	2
JEFATURA	11	1
TECNICO GRADO	16	1
AUXILIAR	17	1
AUXILIAR	18	2

02.- Las Bases del Concurso y el Acta de Constitución y Ponderación de Factores de fecha 14 de Mayo del 2015;

03.- El ORD. N° A 1711, de fecha 14 de Mayo del 2015, que da cumplimiento al Artículo N° 17° de la Ley N° 18.883;

04.- La Publicación en el Diario "La Cuarta", de fecha 20 de Mayo del 2015;

05.- El Acta de Evaluación de previa Entrevista de fecha 11 de Junio del 2015;

06.- El Acta de Admisibilidad e Idoneidad de fecha 11 de Junio del 2015;

07.- Las Actas de Evaluación de Entrevista de fecha 15, 16 y 18 de Junio del 2015;

08- El ORD. N° 02 de fecha 22 de Junio del 2015, que propone a los postulantes para los cargos a proveer;

09.- El Certificado de Imputación N° 1524/2015, que certifica la disponibilidad presupuestaria en el Item correspondiente;

10.- El D.F.L. 245-19.231, del Ministerio del Interior de fecha 7 de Octubre de 1994, que adecua, modifica y establece Planta del Personal de la Ilustre Municipalidad de Macul;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en los Artículos 15° y siguientes del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el Artículo 56° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

01.- Nómbrase en calidad de Titular a contar del **01 de Julio del 2015**, a doña **MARITZA SONIA VIDAL LIBIOT**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el Cargo Profesional Grado 9°, Arquitecto, y destínesele a cumplir funciones en la Dirección de Obras Municipales.-

02.- Nómbrase en calidad de Titular a contar del **01 de Julio del 2015**, a don **MARCO ANTONIO LANDSKRON TORO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en el Cargo Profesional Grado 10°, Administrador Público, y destínesele a cumplir funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.-

03.- Nómbrase en calidad de Titular a contar del **01 de Julio del 2015**, a doña **CECILIA MACARENA MORALES CUBILLOS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en el Cargo Profesional Grado 10°, Administrador Público, y destínesele a cumplir funciones en la Dirección Jurídica.-

04.- Nómbrase en calidad de Titular a contar del **01 de Julio del 2015**, a don **MIGUEL ANGEL BENAVENTE HUENULEF**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en el Cargo Jefatura 11° y destínesele a cumplir funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.-

05.- Nómbrase en calidad de Titular a contar del **01 de Julio del 2015**, a doña **EUGENIA ESTER YAÑEZ NEIRA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en el Cargo Técnico 16° y destínesele a cumplir funciones en la Dirección de Control.-

06.- Nómbrase en calidad de Titular a contar del **01 de Julio del 2015**, a don **EDUARDO ALEJANDRO ZUÑIGA MALLEA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en el Cargo Auxiliar Grado 17° y destínesele a cumplir funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.-

07.- Nómbrase en calidad de Titular a contar del **01 de Julio del 2015**, a doña **MARIA FLOR PAILAHUEQUE QUEZADA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en el Cargo Auxiliar Grado 18° y destínesele a cumplir funciones en la Alcaldía.-

08.- Nómbrase en calidad de Titular a contar del **01 de Julio del 2015**, a don **JONATHAN DAVID YAÑEZ GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en el Cargo Auxiliar Grado 18° y destínesele a cumplir funciones en la Dirección de Control.-

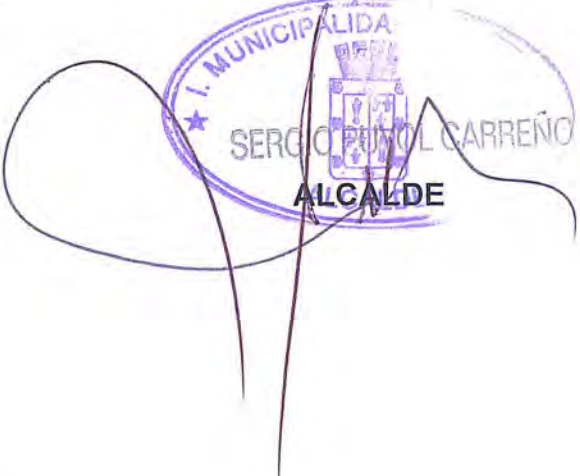
09.- Por razones de buen servicio las personas mencionadas anteriormente asumirán sus funciones a contar del **01 de Julio del 2015**, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.-

10.- Páguense las remuneraciones correspondientes a las personas señaladas, a contar del **01 de Julio del 2015**.-

11.- Póngase término a las Suplencias dictada mediante Decretos Alcaldicios Nros. 1030, 1031, 1033, 1034 y 1035, todos del año 2015.-

Anótese, Comuníquese y regístrese en la Contraloría General de la República a través del **(SIAPER)** y distribúyase a las Direcciones Municipales respectivas. Cúmplase y hecho archívese.-


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

A/SM/AMZ/SRB/FAD/BCL/CRM/yegj
DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (SIAPER)
- A TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES
- DEPARTAMENTO DE PERSONAL (336)
- INTERESADOS
- OFICINA DE PARTES

